INFORME DE EVALUACIÓN - CD N° 06/2012
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"

En la ciudad de San Lorenzo, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil doce, en el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, sito en las calles Dr. Gabriel Pellón N° 207 c/ Azara, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación conformado según Resolución HMISL N° 12/2012 del 18 de mayo del año en curso: Edgar Romero, Juan Romero, Gustavo Sánchez, Francisco Espínola y el Abog. David Estigarribia, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa N° 06/2012, llamado por el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, "Adquisición de Útiles de Oficina". Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) oferentes, las cuales son: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., COMPU SHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal, FRAN - CAR S.R.L., MASTER SOFT y Nelson Daniel Maldonado Galeano.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres donde consta la recepción y apertura de 6(seis) sobres, presentados por los siguientes oferentes: N y P S.A.,LA Solución, PROVEPAR, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L. y OFFICE CLIP S.R.L. La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha diez y seis de mayo del dos mil doce, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres labrado y firmado por los presentes, el cual forma parte de éste informe.

SEGUNDO: Se procede a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe de evaluación. En donde todos los oferentes Cumplen con la documentación requerida.

TERCERO: Se realiza la evaluación técnica de las ofertas, donde se verifican los documentos solicitados mediante nota de los ítems 27 y 28(los cuales forman parte del presente informe) donde se constata que la firma PROVEPAR no es vendedor autorizado por lo que este Comité decide descalificar la oferta de esta firma en el ítem que corresponde, como lo solicitado en la especificaciones técnicas; del mismo modo la firma Papelera Guaira S.R.L. presenta lo solicitado como documento adicional, certificando la autorización de la firma representante en el país.

En los ítems 24 y 25 los cartuchos ofertados por la firma Papelera Guaira S.R.L. No son los originales solicitados por lo que este comité decide desestimar la oferta en los ítems mencionados.

JUAN S ROMERO

EDGAR O. ROMERO G.
Jefe de Patrimonio
Hosp. Mat. Inf. - San Lorenzo

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Hugo Samaniego
Enc. de Suministro
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

En el ítem 27 el tóner ofertado por la firma PROVEPAR No es el original solicitado por lo que este Comité decide desestimar la oferta de esta firma en este ítem.
Los demás ofertas cumplen con las especificaciones en los demás ítems evaluados.

CUARTO: Se procede a la evaluación de los precios ofertados, conforme a lo que establece el Art. 26 de la ley 2051/03 según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO). Proceso en donde se observa que en los ítems: 10 y 29 cuentan con una sola oferta; y que en los ítems 7, 8, 11, 14, 18, 19, 20, 26 y 30 cuentan con dos ofertas, por lo que este comité recomienda en ambos casos la adjudicación a la única oferta en el primer caso y en el segundo a la mejor oferta; teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de contar con el bien y amparados en el Art. 34 que en su inciso c) dice: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de ofertas, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.* El cual forma parte del presente Informe, optando por la mejor oferta cada ítem, y teniendo en cuenta que la mejor oferta cumpla con las especificaciones técnicas conforme al sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: Se verifica que todos los oferentes (N y P S.A., LA SOLUCIÓN, PROVEPAR, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L. y OFFICE CLIP S.R.L.) "NO" se encuentran con ninguna inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, según se puede verificar en el Portal de mencionada Dirección.

SEXTO: Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, atendiendo las formalidades del proceso, se opta por la mejor oferta en cada ítem, teniendo en cuenta que la mejor oferta cumpla con las especificaciones técnicas conforme al sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, previstas para el presente llamado en base al siguiente detalle:

JUAN ROMERO

EDGAR O. ROMERO G.
Jefe de Patrimonio
Hosp. Mat. Inf. - San Lorenzo

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Hospital Materno Infantil de San Lorenzo SUB UOC

Hugo Samaniego
Enc. de Suministro
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

EMPRESA RECOMENDADA	RUC	MONTO RECOMENDACIÓN	MONTO EN LETRAS	ITEMS RECOMENDADOS PARA LA ADJUDICACIÓN
LA SOLUCIÓN	1902452-5	180.000.-	Ciento ochenta mil.-	9 y 26.-
PROVEPAR	2237441-8	15.528.750.-	Quince millones quinientos veinte y ocho mil setecientos cincuenta.-	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24 y 25.-
DATA SYSTEMS	80013889-9	33.600.000.-	Treinta y tres millones seiscientos mil.-	30.-
PAPELERA GUIRA S.R.L.	80022417-5	5.592.800.-	Cinco millones quinientos noventa y dos mil ochocientos.-	6, 12, 15, 21 y 27.-
OFFICE CLIP S.R.L.	80068676-4	9.270.000.-	Nueve millones doscientos setenta mil.-	28 y 29.-
TOTAL RECOMENDACIÓN		**64.171.550.-**	**Sesenta y cuatro millones ciento setenta y un mil quinientos cincuenta.-**	

El monto total recomendado para la adjudicación es de Gs. 64.171.550.- (Sesenta y cuatro millones setenta y un mil quinientos cincuenta.)

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

JUAN ROMERO

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

EDGAR O. ROMERO G.
Jefe de Patrimonio
Hosp. Mat. Inf. - San Lorenzo

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Hugo Samaniego
Enc. de Suministro
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

ANEXO "A"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTO	N y P S.A.	LA SOLUCIÓN	PROVEPAR	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	OFICCE CLIP S.R.L.
Formulario de Oferta	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 e Integridad	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Derechos de los menores	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Bancario de contar con Cuenta Corriente Bancaria.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

JUAN ROMERO

EDGAR O. ROMERO G.
Jefe de Patrimonio
Hosp. Mat. Inf. - San Lorenzo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL
Hospital Materno Infantil de San Lorenzo
SUB UOC

Hugo Samaniego
Enc. de Suministro
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

SUB UOC N° 24 HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO
Avda. Dr. Gabriel Pellón 207 c/ Azara - San Lorenzo - Paraguay Teléfonos: 582-326 – 573-537

San Lorenzo, 21 de Mayo de 2012.-

SEÑORES
PAPELERA GUAIRA
PRESENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco de la Contratación Directa N° 06/2012 Adquisición de Útiles de Oficina para el Hospital de San Lorenzo, a los efectos de solicitar:

- La **Certificación del Representante** en el país, de estar reconocido como distribuidor o vendedor autorizado del bien solicitado en el **ítem 27** Tóner original compatible para impresora laser KYOCERA F-S1350DN(original lacrado, sello de garantía, certificación de representante) de alto rendimiento.

Las mismas deberán ser presentadas en el perentorio plazo de 48 horas de recibida la presente.

Esta solicitud tiene por objeto apreciar que las mismas cumplan con las especificaciones establecidas en la carta de invitación.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos.

Atentamente.

LIC. CÉSAR A. LEÓN R.
Administrador
Hosp. Materno Infantil San Lorenzo

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Hospital Materno Infantil San Lorenzo SUB UOC

Lic. César León
Administrador

* * * RELAT. DE ENVIO * * *

DATA/HORA :		05/21/12 12:18:38
NOME:		HMISL
* ID REMOTO	----->>	595 21 212 820
* PÁGS TX :	----->>	01
* HORA DE INICIO	----->>	12:18:03PM
* HORA DE FIM	----->>	12:18:38PM
* RESULTADO	----->>	OK

SUB UOC N° 24 HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO
Avda. Dr. Gabriel Pellón 207 c/ Azara - San Lorenzo - Paraguay Teléfonos: 582-326 – 573-537

San Lorenzo, 21 de Mayo de 2012.-

SEÑORES
PAPELERA GUAIRA
PRESENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco de la Contratación Directa N° 06/2012 Adquisición de Útiles de Oficina para el Hospital de San Lorenzo, a los efectos de solicitar:

- La **Certificación del Representante** en el país, de estar reconocido como distribuidor o vendedor autorizado del bien solicitado en el **ítem 27** Tóner original compatible para impresora laser KYOCERA F-S1350DN(original lacrado, sello de garantía, certificación de representante) de alto rendimiento.

Las mismas deberán ser presentadas en el perentorio plazo de 48 horas de recibida la presente.

Esta solicitud tiene por objeto apreciar que las mismas cumplan con las especificaciones establecidas en la carta de invitación.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos.

Atentamente.

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Hospital Materno Infantil SUB UOC San Lorenzo

LIC. CÉSAR A. LEÓN R. Administrador Hosp. Materno Infantil San Lorenzo

Lic. César León
Administrador

* * * RELAT. DE ENVIO * * *

DATA/HORA : 05/21/12 12:19:38
NOME: AMISL

* ID REMOTO	---->	595 21 212 820
* PAGS TX	---->	01
* HORA DE INICIO	---->	12:18:08PM
* HORA DE FIM	---->	12:19:38PM
* RESULTADO	---->	OK

SUB UOC N° 24 HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO
Avda. Dr. Gabriel Pellón 207 c/ Azara - San Lorenzo - Paraguay Teléfonos: 582-326 – 573-537

San Lorenzo, 21 de Mayo de 2012.-

SEÑORES
PROVEPAR
PRESENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco de la Contratación Directa N° 06/2012 Adquisición de Útiles de Oficina para el Hospital de San Lorenzo, a los efectos de solicitar:

- La **Certificación del Representante** en el país, de estar reconocido como distribuidor o vendedor autorizado del bien solicitado en el **ítem 28** Tóner original compatible para impresora laser OKY Printing Solutions B430dn (original lacrado, sello de garantía, certificación de representante) de alto rendimiento.

Las mismas deberán ser presentadas en el perentorio plazo de 48 horas de recibida la presente.

Esta solicitud tiene por objeto apreciar que las mismas cumplan con las especificaciones establecidas en la carta de invitación.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos.

Atentamente.

LIC. CÉSAR A. LEÓN R.
Administrador
Hosp. Materno Infantil San Lorenzo

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC

Lic. César León
Administrador

* * * RELAT. DE ENVIO * * *

DATA/HORA : 05/21/12 12:14:17
NOME: HMISL

* ID REMOTO ----->>
* PAGS TX ----->> 01
* HORA DE INICIO ----->> 12:13:18PM
* HORA DE FIM ----->> 12:14:17PM
* RESULTADO ----->> OK

La Casa del Estudiante
Papelera de Contabilidad
GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería

Asunción, 22 de mayo de 2012

Señor:
Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO
PRESENTE

Ref.: Contratación Directa Nº 06/2012. Adquisición de Útiles de Oficina para el Hospital de San Lorenzo.–

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la Referencia más arriba mencionada con el objeto de remitir el documento solicitado según nota de fecha 21 de mayo

- Certificación del Representante.- Shirosawa

Atentamente,

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Casa del Estudiante
Papelera de Contabilidad
GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - [illegible]

Shirosawa Co. SAIC

División KYOCERA

Oficina Central y Servicio Técnico
Dr. Eligio Ayala 4045 c/ Choferes del Chaco
Asunción, Paraguay
Tel.: (021) 661 407 (RA) - Fax: (021) 661 398

Asunción, 21 de Mayo de 2012
ID N° 239516

SEÑORES
HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE / DISTRIBUIDOR

LCO N° 06/2012 - ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" - ID 239516

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. DISTRIBUIDOR OFICIAL EN EL PARAGUAY de Fotocopiadoras, impresoras e insumos ORIGINALES de la marca **KYOCERA**, con domicilio legal en la Calle, Dr. Eligio Ayala N° 4045, autoriza a la Firma **"PAPELERA GUAIRA" con RUC 80022417-5** a presentarse al llamado de Referencia, que tiene por objeto de proveer los bienes de insumos. Y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente contrato.

Por la presente extendemos nuestro aval y plena garantía, en cuanto a bienes de nuestra representación, según lo requerido, ofrecido por la firma arriba mencionada en respuesta al llamado en Referencia.

Shirosawa Co. S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera - Mita

Gustavo Ascencio
Shirosawa Co. S.A.I.C.

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad
GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Cercud N° 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 115 193

DISTRIBUIDORA PROVEPAR

Oficina y ventas: TEL: 021 441-447 – 14 de mayo Nº 150 c/ benjamín constan
Of. 310 – 3er. Piso - e-mail: provepar@tigo.com.py

Asunción, 22 de Mayo de 2012

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO

Presente

Por la presente me dirijo a usted, con relación a la **Contratación Directa Nº 06/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina"**, a fin de expresar que en caso de que nuestra firma salga adjudicada en la licitación nos comprometemos a remitirles una copia de la factura original de compra de los toner de la marca Oky Prinitng Solutinos B340dn

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax 441-447

José Luis Carrillo
Propietario

Recibí:
Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo